RESOLUCIÓN CGR Nº 265

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA"*, RUC N° 3811527-1, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) *"RECARGA DE EXTINTORES AD-REFERÉNDUM* ", PAC N° 20/23, ID N° 424.694, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de marzo de 2024

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 2051/03, 7021/22, el Decreto N° 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 243/23, 314/23, 1336/23, 044/24, la Nota CGR/DOC N° 425/23, el Acta de Apertura de fecha 12 de febrero de 2024, el Informe de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2024, Dictamen Jurídico DGAJ Nro. 53/24; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 243 del 28 de febrero de 2023, se modifica la Resolución CGR N° 071/23 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRIORITARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023*" *Y SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"*, en la cual se establece, entre otros puntos, el PAC N°20/23 *"RECARGA DE EXTINTORES*"*.*

Que, por Resolución CGR Nº 314 del 16 de marzo de 2023, se dispone la constitución del Comité de Evaluación Permanente para la elaboración de los Informes de Evaluación, previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República correspondientes a los procesos de contrataciones pendientes del PAC 2022 y el Programa Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 1336 del 05 de setiembre de 2023, se dispone la constitución de los respectivos Comités de Evaluación para varios llamados de Contrataciones Públicas de la Contraloría General de la República y se dispone que los funcionarios designados por Resolución CGR N° 314/23, formarán parte de las evaluaciones.

Que, por Resolución CGR Nº 044 del 15 de enero de 2024 *"… se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 243/23 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CGR N° 071/23 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRIORITARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" LAS RESOLUCIONES CGR NROS. 1355/23 Y 2049/23 QUE MODIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 243/23, LAS RESOLUCIONES CGR N 1926/23 Y 1927/23 QUE MODIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 1355/23, Y SE AUTORIZA LA MIGRACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL PAC 2023 AL EJERCICIO FISCAL 2024".*

Que, por Nota CGR/DOC N° 425 del 13 de noviembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado de *"RECARGA DE EXTINTORES"*, previsto como PAC N° 20/23 - ID N° 424.694, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa (CD).

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 265

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA"*, RUC N° 3811527-1, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) *"RECARGA DE EXTINTORES AD-REFERÉNDUM* ", PAC N° 20/23, ID N° 424.694, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de febrero de 2024, se deja constancia de la presentación de las ofertas, propuestas por las firmas *"OXIPAR SA", "Mare Group SA", "EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña"* y *"FIRE MASTER SRL".*

Que, por Informe de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2024, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la empresa *"EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña".*

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 53 de fecha 05 de marzo de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que:*"… corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la adjudicación de la Contratación Directa para el "Recarga de Extintores Ad- Referéndum" PAC N° 20/23 – ID N° 424.694 previa subsanación por parte del Comité de Evaluación de lo señalado por esta DGAJ, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de la documentación correspondiente".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece en su parte pertinente: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones…La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente*: "Vigencia de normas anteriores…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria",* consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: … b) dirigir las actividades de la institución",* para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 265

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA"*, RUC N° 3811527-1, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) *"RECARGA DE EXTINTORES AD-REFERÉNDUM* ", PAC N° 20/23, ID N° 424.694, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA"*, RUC N° 3811527-1, la Contratación Directa (CD) *"RECARGA DE EXTINTORES AD-REFERÉNDUM",* PAC Nº 20/23, ID Nº 424.694, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto mínimo de Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000) y un monto máximo de Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000), ambos IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo que considerando el carácter plurianual del presente llamado, la validez de la contratación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 2° **Formalizar** la suscripción del Contrato una vez obtenido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), el cual se encuentra en trámite.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente al oferente participante y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es